



Río Grande, 07 de Septiembre de 2.011.

Visto:

El Expediente N° 087/2011.
El Acta TCM N° 026/2011,
Resolución Plenaria N° 001/2011,

Considerando:

Que, por Nota N° 097/2011, Letra (T.C.M.R.G.-S.P.), emitida por la Secretaría Privada de Vocales, se solicita la apertura del Expediente "Publicación Edicto Concurso de Contadores".

Que habiendo ingresado bajo número de mesa de Entrada 3368 se recibe Factura B N° 0001 - 00000871 de fecha 01/09/2011 a favor de Tiempo Fuegoino S.R.L. de Tiempo Fuegoino S.R.L., por la suma de \$ 1.136,00 (Pesos Un Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100), correspondiente a la publicación de aviso institucional por los días 15 y 16 de Agosto de 2.011.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 12/96, Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 349/2010.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

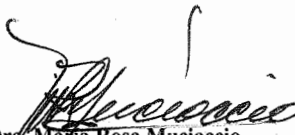
RESUELVE

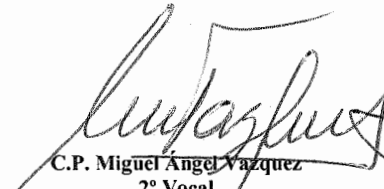
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0001 - 00000871 de fecha 01/09/2011 a favor de Tiempo Fuegoino S.R.L. de Tiempo Fuegoino S.R.L., por la suma de \$ 1.136,00 (Pesos Un Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

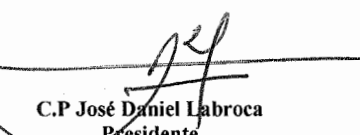
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia a la partida presupuestaria 03.05.01.03 el monto de \$ 1.136,00 (Pesos Un Mil Ciento Treinta y Seis con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 251 / 2011.


Dra. María Rosa Muciaccio
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel Ángel Vazquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal